



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *septiembre* de 1999.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en las Acordadas Nros. 82/90 y 2/93,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono el período trabajado desde el 14 de septiembre ppdo. hasta el día de la fecha.

2°) Efectuar la siguiente designación, a partir del día de la fecha, en la dotación de personal de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional

ESCRIBIENTE: -oficial notificador- en reemplazo del señor Ezequiel Daireaux que renunció, al actual interino en ese cargo señor Joaquín GARRIGA (D.N.I. N° 28.079.522 - clase 1980)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. PARARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION